

Por qué no se pagan los impuestos

JOSÉ LUIS CODES ANGUIA

1. PORQUE SON COSTOSOS

No es perogrullada sino simple constatación de la realidad: familias de economía media, con los dos cónyuges trabajando a jornada completa (nada de "rentistas" holgazanes) llegan a pagar tipos marginales de casi el 50%. ¿Ganar 40.000 pesetas más al mes cada uno para pagar medio millón más al año a Hacienda? No interesa. ¿A qué obedece esta situación? A que la inflación ha convertido en "millonarios" a verdaderos pobretones: cuando entra en vigor la Ley del Impuesto sobre la Renta de septiembre de 1978, los ingresos que excedían, por ejemplo, de 7.000.000 de pesetas tributaban al tipo marginal del 51,22%; claro que las clases medias "envidiaban" a quien tenía unos ingresos de ese nivel..., mientras que, actualmente, unos ingresos brutos como los indicados quedan al alcance de bastantes economías de profesionales.

Y no se venga con el viejo y aburrido cuento de que en Europa se paga más. A ver si con un ejemplo queda claro este asunto para siempre: a una persona que gana 1.000, le cuesta el cine 10. Y a otra que gana la mitad, 500, le cuesta 9. ¿A quién "le sale" más caro? Evidentemente -"obviamente", que diría un político- al segundo, aun-

que le haya costado una peseta menos que al primero. No se diga, por tanto, que en España la presión fiscal es más baja que en el resto del continente, pues aquélla ha de ser medida en relación con la renta nacional y la nuestra es de las más bajas de Europa.

2º. PORQUE SON INCÓMODOS Y DIFÍCILES DE PAGAR

Basta con señalar algunos datos para comprobar la tremenda certeza del aserto:

- a) El impreso correspondiente a la última declaración del Impuesto sobre la Renta estaba acompañado de un folleto de instrucciones **de más de cien páginas!**
- b) Algunos vocablos y expresiones contenidos en dicho impreso: "Sociedades transparentes", "Imputación de dotaciones obligatorias del pagador de fórmulas alternativas a planes de pensiones", "Rendimientos implícitos positivos de otros activos financieros", "Dotación provisión saldos dudoso cobro" (note-se la extraña sintaxis), "Disminución anualizada", "Aportaciones imputables del promotor", "Cuota íntegra ajustada"...
- c) Algunas cuestiones de nuestro

sistema tributario llevan años (más de una década) discutiéndose entre estudiosos, Administración, contribuyentes, Tribunales..., como ha sucedido en el caso paradigmático de la declaración conjunta de cónyuges; caso que **no es único**, sino que es el único definitivamente solucionado al haberse pronunciado el Tribunal Constitucional.

Todo ello explicaría -y justificaría- lo que cualquier año puede suceder en cualquier Delegación de Hacienda: que se presente una Declaración de Renta en la que únicamente venga rellena la primera hoja (la relativa a los datos de identificación: nombre, domicilio, DNI, ejercicio...), con un apéndice explicativo de todas las omisiones, redactado en los siguientes términos: "Soy un desgraciado que gana 90.000 pesetas al mes; no sé rellenar esto ni tengo para pagar a quien me lo haga. Atentamente."

3. PORQUE EL CONTRIBUYENTE ES CONSCIENTE DE QUE HAY MUCHOS QUE NO LOS PAGAN

Todas las autoridades del Ministerio de Hacienda reconocen que "hay una bolsa de fraude fiscal". Que hay muchos que no pagan los impuestos, para entendernos. Hay dinero negro. El propio Estado facilita "pagarés del Tesoro" **sin retención ni información fiscal**. Primer hecho: la Administración conoce y consiente la existencia de dinero negro. Algún ingenuo dirá: "Pero aunque los pagarés no tengan información ni retención, **deben ser declarados**". Grandioso. Es igual que si un catedrático anuncia: "En el próximo examen los alumnos podrán tener a su lado los libros; y **garantizo** que **no** habrá vigilantes. Pero, claro está, los alumnos **no deben** copiar". Todo alumno lo entiende perfectamente: se puede copiar.

Y hay otro hecho: la simple lectura

de la prensa acredita que la economía clandestina ha aliviado el pavoroso problema del paro y ha impedido una situación de peligrosa agitación social. El desempleo, por masivo que sea o haya sido, no alterará la paz de la sociedad gracias a la economía sumergida. Y economía sumergida es la que no abona los impuestos que debe. Haga el lector las cálculas que estime oportunas y obtenga las conclusiones que procedan.

4. PORQUE EL CIUDADANO CREE QUE NO SE EMPLEA BIEN EL IMPORTE DE SUS IMPUESTOS

Imaginemos a un español cualquiera que compara su estado de ingresos y gastos del año en curso con el de hace doce o trece años. Observará que sus gastos de luz, teléfono, gas... han subido en proporción, más o menos, con el índice de inflación. ¿Y sus gastos fiscales? Se han disparado. Paga una cantidad **proporcionalmente** superior a la de cualquier otro concepto. Y piensa: "Como han subido los impuestos, habrán mejorado los servicios...". Y contempla la situación de la sanidad, la educación, las prisiones, los trenes, las oficinas públicas... Y no entiende nada. O lo entiende todo. "Impuestos como en Suecia y servicios como en Nigeria". Y, lógicamente, se desanima -" se desincentiva" que diría un político- a seguir contribuyendo

Hay que abandonar la noción de "impuesto" y recuperarla idea de "contribución". No se diga que es un problema terminológico porque, aún de serlo, sería trascendente, por la importancia de la "batalla del lenguaje". No hay que **imponer**...! Qué rebelde es el español ante las imposiciones!... y los impuesto lo son. Oblíguese al ciudadano a **contribuir** para que mejoren los hospitales y los colegios. Contribuciones mejor que impuestos.